

QUINGENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DIA

REVALIDACION DE TITULOS PROFESIONALES

Acuerdo N° 110-2020

Visto el Oficio N° 094-2020-EPA-CR-FAU, presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Presidente de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, sobre la aprobación de la revalidación del Título Profesional de Arquitecta en favor de la Srta. Katia Pamela Rojas Cardenas; que indica que se ha revisado y evaluado el expediente presentado, en el que solicita la revalidación de su Título Profesional de Arquitecta obtenido en la Universidad de Belgrano de la República de Argentina. La recurrente ha expuesto su trabajo de fin de carrera, para la obtención de su Título Profesional, como parte del proceso. La comisión considera como procedente por unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de la recurrente, solicita ratificación y aprobación del Consejo de Facultad. El consejo acordó:

- a. *Aprobar la Revalidación del Título Profesional de Arquitecta en favor de la Srta. Katia Pamela Rojas Cardenas, al haber cumplido con el procedimiento y evaluación académica de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Revalidaciones de Grados y Títulos de la URP, así como todos los requisitos establecidos por la FAU, y autorizar la continuación del trámite.*
- b. *Remitir el acuerdo de Consejo de Facultad presente y todo su expediente en físico a la Secretaria General de la URP, y de forma virtual al Rectorado de la URP.*

Acuerdo N° 111-2020

Visto el Oficio N° 096-2020-EPA-CR-FAU, presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Presidente de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, sobre la aprobación de la revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, en favor del Sr. Jorge Celso Rodríguez Sanchez; que indica que se ha revisado y evaluado el expediente presentado, en el que solicita la revalidación de su Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, obtenido en la Universidad Latina de Costa Rica, de la República de Costa Rica. El recurrente ha expuesto su trabajo de fin de carrera, para la obtención de su Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, como parte del proceso. La comisión considera como procedente por unanimidad, la Revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura del recurrente, solicita ratificación y aprobación del Consejo de Facultad. El consejo acordó:

- a. *Aprobar la Revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura en favor del Sr. Jorge Celso Rodríguez Sanchez, al haber cumplido con el procedimiento y evaluación académica de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Revalidaciones de Grados y Títulos de la URP, así como todos los requisitos establecidos por la FAU, y autorizar la continuación del trámite.*
- b. *Remitir el acuerdo de Consejo de Facultad presente y todo su expediente en físico a la Secretaria General de la URP, y de forma virtual al Rectorado de la URP.*

Acuerdo N° 112-2020

Visto el Oficio N° 095-2020-EPA-CR-FAU, presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Presidente de la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, sobre la aprobación de la revalidación del Título Profesional de Arquitecto en favor del Sr. Fernando Rubén Quispe Valle; que indica que se ha revisado y evaluado el expediente presentado, en el que solicita la revalidación de su Título Profesional de Arquitecto obtenido en el Politécnico Di Torino de la República de Italia. El recurrente ha expuesto su trabajo de fin de carrera, para la obtención de su Título Profesional, como parte del proceso. La comisión considera como procedente por unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de la recurrente, solicita ratificación y aprobación del Consejo de Facultad. El consejo acordó:

- a. *Aprobar la Revalidación del Título Profesional de Arquitecto en favor del Sr. Fernando Rubén Quispe Valle, al haber cumplido con el procedimiento y evaluación*

académica de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Revalidaciones de Grados y Títulos de la URP, así como todos los requisitos establecidos por la FAU, y autorizar la continuación del trámite.

- b. Remitir el acuerdo de Consejo de Facultad presente y todo su expediente en físico a la Secretaría General de la URP, y de forma virtual al Rectorado de la URP.

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 113-2020

Visto el Oficio N°124-2020-FAU-GyT remitido por la Jefa de Grados y Títulos, Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y de Título Profesional de Arquitecto(a), el Consejo acordó proponer se confiera:

- a. El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (09):

1. Mariela Alexandra Villanueva Colina	Resolución N° 278-2020-FAU-CF
2. Leslie Stefany Ñaña Cruz	Resolución N° 279-2020-FAU-CF
3. Rubi Alejandra Correa Huatay	Resolución N°280-2020-FAU-CF
4. Julio Alejandro Takimoto Capurro	Resolución N°281-2020-FAU-CF
5. César Manuel Sánchez Herrera	Resolución N°282-2020-FAU-CF
6. Erick Leonidas Durand Herrada	Resolución N°283-2020-FAU-CF
7. Genesis Jasmyrn Melody Quiña Ccose	Resolución N°285-2020-FAU-CF
8. Vivian Noelia Lagones Lopez	Resolución N°286-2020-FAU-CF
9. Mariano Ignacio Pimentel Calmet	Resolución N°287-2020-FAU-CF

- b. El Título Profesional de Arquitecto(a) a los Bachilleres (01):

1. Luis Alberto Ccasa Guerra	Resolución N° 284-2020-FAU-CF
------------------------------	-------------------------------

Siendo las 11:30 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad